

SUGERENCIA: PAUTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejero José Luis Rocha A. - Foro sobre el Concepto CTPD - Bogotá D.C. 16 mayo 2020

Como viejo copartícipe bogotano, invito al Foro a reflexionar en lo que creo y práctico:

La Participación Ciudadana, cual vínculo decisorio con las actuaciones gubernativas, además de oportuna, debe ser cualificada, razonada y constante. A quienes hablan de incidencia, por favor comparen vía diccionario, entre "VINCULAR" e "INCIDIR".

La Cultura Ciudadana, igual a Urbanidad y Cívica, que enseñaban desde primaria, ahora será en costosas cátedras. **Conceptualmente el CTPD, diferenció Cultura de Participación Ciudadana.**

A las personas funcionarias o servidoras públicas, les incomoda que se les exija el cumplimiento de sus deberes. Mucho menos, entenderán que lo que deben hacer, es lo que a la ciudadanía le convenga. Y muchísimo menos aceptarán que se les pida cuentas de gastos y tiempos, nutridos con dineros públicos. **No obstante, la Participación Ciudadana, sería antídoto contra la corrupción, otra de nuestras enquistadas pandemias.**

Para eso, debe CUALIFICARSE. La ciudadanía al vivirla, sabe de ciudad. Pero el afán nos hace hablar y hablar para ostentar lo mucho que sabemos, pero de conocer y aprender, muy poco. *La Participación no es un océano de voces con 1 centímetro de profundidad.*

Lo participativo, debe trabajarse con argumentos, sin reclamo gritado, arenga grosera ni vainazos. **Con RAZONAMIENTOS, será dialogante con las administraciones.** Si es solo discurso tan protagónico como vacío, la administración lo oír, pero se fruncirá de hombros. Nuestra repetida queja: *A veces nos oyen, pero nunca nos tienen en cuenta.*

El ego-protagonismo, tan ecuatorial como el arribismo, es la facha de mostrar o de tener, antes que ser. Algunas personas dadas a exigir: democracia, equidad, tolerancia, buen trato, consideración, respeto, derechos, etc. revelan incoherencia, al ser egocéntricas y altisonantes para surgir más que otras. Esa sentencia: *El que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado,* es certera en lo participativo.

La Participación Ciudadana, como pilar democrático, invita a respetar a las otras personas. Descalificar a repitentes del CPL, del CTPD, o intimar a quiénes ocupan cargos públicos de elección, si son directivas, coordinadoras o relatoras, **es negar la democracia participativa.** Esos vicios del resentimiento, son de otros ámbitos.

La asidua disciplina en su ejercicio, distinguirá a las diletantes, de quienes verdaderamente se inquietan y estudian su ciudad, conociéndola para saber aportarle sostenible y ahincadamente.

A veces, en gimnasia “participativa”, unas personas tardan, otras: solo palabras, pero pocas las escriben y sopesan. Algunas entregan sus afanosos escritos, para retornar a sus menesteres. Cuando sus estamentos sectoriales leen el plan conceptuado y reclaman a sus delegadas: ¿por qué no quedaron expresados los encargos?, ahí ellas denunciarán, para que se perciba lo no dicho, sin aceptar la falencia de compromiso.

El participativo CTPD, es equitativo y democrático. Su Manifiesto por la Participación 2019 y su futurista Visión de Ciudad 2018, ojalá fueran textos educativos. La Democracia latente en el CTPD, es otra ventaja del voluntariado ciudadano, donde los emolumentos, los cargos, los títulos y los apellidos, no son importantes.

Esa democracia, basada en lo general antes que, en lo particular, muestra que, ningún sector es más o menos importante que los otros. Como ejemplo de amplia Participación Ciudadana, no por el reglamento institucionalizado, los conceptos y pronunciamientos del CTPD y de los CPLs, deben ser generales más que grupales.

Sumirnos en nuestros sectores, barrios, organizaciones o nuestros gremios, exigiendo cómo y dónde deben rotularnos, o porque no nos nombraron. Ahí se distrae objetividad e integralidad en cuanto al alcance de la Participación Ciudadana en contextos de Planeación del Desarrollo y del Territorio, donde todos cabemos. Cobra actualidad la máxima: *A veces, un árbol no nos deja ver el bosque.*

Para el CTPD, la Participación Ciudadana está vinculada al Desarrollo, al Territorio, sus planes y sus metas cumplidas. Por principio: *El CTPD es la máxima instancia de la sociedad civil para la planeación participativa en Bogotá y para su ciudadanía.*

Así, los Conceptos del CTPD, no personalizados, serán confiables. **Esa credibilidad se soporta en la experiencia y en la labor en equipo.**

En la Participación Ciudadana integrada a la planeación, no hay llamaradas geniales. Si queremos su concreción y efectividad:

¡A TRABAJARLA ARDUA Y CONSTANTEMENTE!

José Luis Rocha Angulo
Bogotá D.C. 16 mayo 2020